



JUSTICIA,  
DERECHOS HUMANOS  
Y GÉNERO, A.C.



## COMUNICADO DE PRENSA

### Impostergable que Gobierno cumpla con las recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género en Jalisco (AVG)

**-Organizaciones peticionarias exigen al Gobierno estatal instale a la brevedad una mesa de alto nivel para la implementación de las recomendaciones de la AVG.**

Guadalajara, Jalisco a 13 de diciembre de 2018.

Después de dos años de haber solicitado la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG) para el Estado de Jalisco, dicha Declaratoria fue emitida 2 años, y 7 días después.

Cabe recordar que la solicitud de AVG fue realizada el 23 de noviembre de 2016 por el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), Católicas por el Derecho a Decidir A.C., Justicia, Derechos Humanos y Género A.C., la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (DDESER), Instituto Multidisciplinario de Desarrollo Social Yocoyani A.C., Colectivo Lésbico Tapatío (COLETA), Calle sin Acoso y el Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM).

Durante este largo proceso, la vida de la diversidad de mujeres y niñas del estado de Jalisco pendió de un hilo durante 737 días, y persiste un grave contexto de violencia feminicida e impunidad en la entidad.

Debido a la dilación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) fue hasta el 30 de noviembre de 2018 cuando se decretó la Alerta de Género.

Esta Declaratoria, es la evidencia de la omisión de las autoridades para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como la situación de violencia e inseguridad que viven las mujeres jaliscienses.

Para las organizaciones peticionarias es preocupante que si bien en la solicitud se manifestó que la gravedad de la violencia contra las mujeres se documentó principalmente en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Puerto Vallarta, Zapotlán El Grande, Lagos de Moreno, Mezquitic, la declaratoria fue decretada de manera general al estado, sin atender las particularidades que afectan a los municipios mencionados.

Aunado a ello, la mayoría de las medidas no tuvieron avances sustanciales. Un ejemplo fue el paquete de reformas legislativas, de las cuales solo fueron presentadas las iniciativas de reforma pero las leyes no fueron reformadas. La única reforma positiva fue al tipo penal de feminicidio. Por otra parte, a pesar de que se hicieron esfuerzos para mejorar las investigaciones como el protocolo de feminicidio no se logró documentar avances mínimos para su implementación.

Es de reconocer que en cuanto al Acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), particularmente por la causal de violación, si bien a raíz de la solicitud de AVG, el estado generó capacitaciones e instrumentos como el Programa Estatal de ILE, este no ha sido aplicado. Tampoco existen indicadores que puedan medir los alcances, por lo que es evidente que el estado no pudo mostrar su avance en la materia. Asimismo, el estado tampoco cuenta con los datos mínimos sobre la situación de violencia contra las mujeres en la entidad.

Respecto a la Unidad de Análisis y Contexto, el dictamen evidencia la ausencia de un plan de trabajo para entender cómo está contribuyendo a identificar patrones criminales que ponen en riesgo la vida de las mujeres, así como la implementación inadecuada del Protocolo Alba y de las órdenes de protección.

Reconociendo que en el estado de Jalisco se generaron mesas de trabajo técnicas, en las cuales se tuvo la presencia de las organizaciones peticionarias y de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, esto fue importante para direccionar las acciones que el gobierno tiene que realizar para revertir la violencia contra las mujeres.

En ese sentido como organizaciones firmantes y reivindicando que la Alerta de Violencia de Género fue creada para garantizar el cese de la violencia contra las mujeres, consideramos que el dictamen fue insuficiente porque no evaluó el contexto criminal de la entidad ni abarcó las violencias que enfrentan las lesbianas, mujeres diversas y las niñas.

**Ante ello, precisando la obligación de las autoridades estatales para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Alerta exhortamos al Gobierno de Jalisco:**

- 1.-Reconozca el estado de gravedad en el que viven las mujeres en el estado.
- 2.-Inicie de manera inmediata la implementación de las recomendaciones de la AVG, independientemente del proceso federal para la asignación de la nueva Comisionada de la CONAVIM.
- 3.-Hacemos un llamado al gobernador del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez para que a la brevedad instale una mesa de trabajo de alto nivel con las organizaciones peticionarias de la AVG, a fin de elaborar el plan de trabajo con indicadores de resultados.
- 4.-Que el Gobernador informe trimestralmente sobre los avances implementados de la AVG.
- 5.-Las autoridades estatales informen a la población sobre en qué consisten las medidas decretadas y cómo pueden hacer uso de ellas.

Como organizaciones firmantes daremos seguimiento al cumplimiento de las medidas y a las acciones que realicen las autoridades estatales y federales, a fin de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por lo que estaremos informando por diversos medios los avances u obstáculos que se documenten para la cabal implementación de la alerta.

**Atentamente,**

**Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF)  
Católicas por el Derecho a Decidir A.C.  
Justicia, Derechos Humanos y Género A.C.  
Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (DDESER)  
Instituto Multidisciplinario de Desarrollo Social Yocoyani A.C.  
Colectivo Lésbico Tapatío (COLETA)  
Calle sin Acoso  
Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM).**

--

**Para mayor información**

**Atziri Ávila**

**Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio**

**Cel.9512536082**

**[ocnf@observatoriofemicidiomexico.org](mailto:ocnf@observatoriofemicidiomexico.org)**

**@OCNF | FB: OCNFemicidio México |**

**[www.observatoriofemicidiomexico.org](http://www.observatoriofemicidiomexico.org)**